



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe Ejecutivo	CUA-88741-1-2020
Nombramiento:	CUA-88741-1-2020
SIAD No.:	562735
Fecha del Nombramiento:	14/09/2020
Fecha de entrega del Informe:	17/12/2020
Fecha de entrega del Informe Final:	18/12/2020
Nombre del Auditor:	Lic. Fredy Roseniel Nieves Nicolás
Nombre del Supervisor:	Lic. Jorge Álvaro Salazar Pineda
Unidad Ejecutora:	Dirección Departamental de Educación de Escuintla
Tipo de Auditoría:	Auditoría de gestión de evaluación de forma integral de la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos año 2020, en las áreas de caja y bancos, bolsas y becas de estudio, programas de apoyo, institutos por cooperativa y sueldos pagados no devengados del período del 01 de enero al 31 de agosto de 2020
Áreas Examinadas:	Caja y bancos, bolsas y becas de estudio, programas de apoyo, institutos por cooperativa y sueldos pagados no devengados
Período Auditado:	01 de enero al 31 de agosto de 2020

RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 18 de diciembre de 2020.

Señora Ministra de Educación
Claudia Patricia Ruiz Casasola de Estrada
Su Despacho

Señora Ministra:

Hemos efectuado auditoría de gestión de evaluación de forma integral de la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos por el período del 01 de enero al 31 de agosto de 2020, en las áreas de caja y bancos, bolsas y becas de estudio, programas de apoyo, institutos por cooperativa y sueldos pagados no devengados en la unidad ejecutora No. 305, denominada: Dirección Departamental de Educación de Escuintla, con el objeto de evaluar la razonabilidad, oportunidad y confiabilidad de la información financiera presentada.

Nuestro examen comprendió la evaluación de las operaciones administrativas y financieras sobre muestra selectiva con base a las principales guías de las normas ISSAI.GT, de conformidad con la importancia relativa y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

CONDICIONES:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No.1

Sueldos pagados no devengados

En la unidad ejecutora No. 305, se determinó al revisar los movimientos administrativos comprendidos del 01 de enero al 31 de agosto de 2020 y el reporte R00806709 empleados bloqueados del Sistema GUATENÓMINAS, que siete (7) personas con cargo al renglón presupuestario 011 "Personal permanente" y 021 "Personal supernumerario" recibieron sueldos pagados no devengados por la cantidad aproximada de Q. 83,590.59. (Ver Anexo 7)



CONDICIONES:

HALLAZGOS SOBRE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

Hallazgo No.1

Deficiencia en nóminas de sueldos

En la unidad ejecutora No. 305, se determinó que la docente María del Rosario Solares Tobar de Cuevas aparece en la nómina de pago de la EORM Lotificación Peña Flor, J.V. de Siquinalá y su traslado a la EORM Comunidad la Reyna, aldea El Rodeo de Escuintla, tiene fecha efectiva a partir del 01 de marzo de 2020.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

RECOMENDACIONES:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No.1

Sueldos pagados no devengados

Que la Directora Departamental de Educación de Escuintla, realice lo siguiente:

Gire instrucciones por escrito a la Jefa del Departamento Administrativo Financiero y esta a su vez a la Jefa de la Sección de Recursos Humanos, a efecto instruya y de seguimiento para que el personal encargado cumpla con lo indicado en los Instructivos: "Reintegros de sueldos cobrados no devengados", código RHU-INS-14 y Registro de Movimientos y Acciones de Personal para los Renglones 011 "Personal Permanente" y 022 "Personal por Contrato" código RHU-INS-01.

Gire instrucciones por escrito a la Jefa del Departamento Administrativo Financiero, y esta a su vez a la Jefa de la Sección de Recursos Humanos, para que se revalide la cantidad de Q.83,590.59 y posteriormente se recuperen los



sueldos pagados no devengados.

Deduzca responsabilidades y sancione administrativamente y que en derecho corresponda al personal que no cumplió con el procedimiento establecido, originando con ello los pagos de sueldos no devengados.

Gestionar la contratación de personal para el puesto que está vacante en la Unidad de Gestión de Personal.

RECOMENDACIONES:

HALLAZGOS SOBRE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

Hallazgo No.1

Deficiencia en nóminas de sueldos

Que la Directora Departamental de Educación de Escuintla, gire instrucciones por escrito a la Jefe Administrativa Financiera y esta a su vez a la Jefe de la Sección de Recursos Humanos para que de forma inmediata realice las gestiones necesarias a efecto de corregir en la nómina de sueldos el error señalado.

Los hallazgos contenidos en el informe final fueron dados a conocer a los responsables mediante acta de comunicación y cierre de ejecución de auditoría de fecha 07 de diciembre de 2020, que se encuentra en el libro L2 45562, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, los cuales a la presente fecha se encuentran confirmados.

OTROS COMENTARIOS DE AUDITORÍA

Como resultado del trabajo efectuado, durante la ejecución de la auditoría se fortalecieron los controles internos debido a las correcciones efectuadas en las áreas siguientes:

Faltante de cupones de combustible.

En arqueo de cupones de combustible se determinó un faltante de cupones por la cantidad de Q. 150.00, lo anterior fue dado a conocer por escrito a los auditados, dando como resultado el reintegro de la cantidad indicada.



Sueldos pagados no devengados.

Se determinó al revisar los movimientos administrativos y el reporte de empleados bloqueados, que 5 docentes con cargo al renglón presupuestario 011 "Personal permanente" recibieron sueldos no devengados por la cantidad de Q. 19,821.70, lo anterior fue dado a conocer por escrito a los auditados, quienes posteriormente presentaron las boletas de reintegro y depósitos respectivos.

Deficiencias en documentación de respaldo.

Al revisar comprobantes únicos de registro –CUR-, según muestra seleccionada, se encontraron deficiencias en 4 de ellos, lo anterior fue dado a conocer por escrito a los auditados, quienes posteriormente presentaron evidencia de las acciones realizadas para corregir las deficiencias señaladas.

OTRAS CONSIDERACIONES

Poco avance físico en mantenimiento de 2 Edificios Escolares.

Se pudo observar según el listado general de establecimientos con comprobante único de registro devengado al 30 de septiembre de 2020, que 02 establecimientos educativos beneficiados con el Programa de Mantenimiento de Edificios Escolares muestran poco avance físico (5 % y 25 %).

Lo anterior se dio a conocer por escrito a DIPLAN para que realicen las acciones pertinentes a efecto de solucionar dicho atraso.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,


Lic. Fredy Roseniel Nieves Nicolás
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación
FREDY ROSENIEL NIEVES NICOLAS
Auditor


Lic. Jorge Alvaro Salazar Pineda
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación
JORGE ALVARO SALAZAR PINEDA
Supervisor


Licda. Mildred Lorena Fuentes De León
Subdirectora
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación
MILDRED LORENA FUENTES DE LEÓN
Sub Directora


Licda. Julia Victoria Monzón Pérez
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación
JULIA VICTORIA MONZON PEREZ
Directora

